

COPIA

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

CODIGO	ENTIDAD-UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA
8000-35-0000	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	5 1 2016 <small>DIA MES AÑO</small>
CODIGO	PROCEDENCIA	DOCUMENTO No.
8135-000	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	DIPLAN 001-2015-2016
CODIGO	CLASE DE CORRESPONDENCIA	Prioridad
43	OFICIO	NORMAL

Asunto INFORME DE AVANCE PARA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción ATENTAMENTE, TRASLADAMOS INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DIAJ 3-2013 EN RELACIÓN A LA RETROALIMENTACIÓN PARA LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Remitente LIC. MAYNOR GARCIA PENSAMIENTO

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

No.	Fecha del Movimiento	Estado / Marginado	Movimiento Realizado por:	Asignado a / Observaciones	Usuario	No. Folios
23	01/06/2017 12:26:24 p.m.	DOCUMENTO ADJUNTO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION / ATENTAMENTE, TRASLADAMOS OFICIO DIPLAN A 1291 2017 CON EL INFORME DE AVANCE FISICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, PARA SU PUBLICACION.	LPORTILLO	3
22	02/05/2017 10:43:38 a.m.	DOCUMENTO ADJUNTO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	NIDIA ALVARADO GIL (Encargada de la Unidad de Información Asesoría y Asistencia Legal) / ATENTAMENTE TRASLADAMOS OFICIO DIPLAN A 973 2017 CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017.	LPORTILLO	3
21	04/04/2017 02:35:23 p.m.	DOCUMENTO ADJUNTO / SU CONOCIMIENTO	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	NIDIA ALVARADO GIL (Encargada de la Unidad de Información Asesoría y Asistencia Legal) / ATENTAMENTE, TRASLADAMOS OFICIO DIPLAN A 749-2017 CON INFORME DE AVANCE PARA SER SUBIDO AL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	LPORTILLO	3

11:23 2/6/17

Ministerio de Educación

OBSERVACIONES

[Signature]
ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

Guatemala, 01 de junio de 2017
Oficio DIPLAN No. A-1291-2017

Señores
Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, adjunto me permito remitirles la información al 31 de mayo de 2017, correspondiente al Artículo 17 TER del Decreto 13-2013, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017:

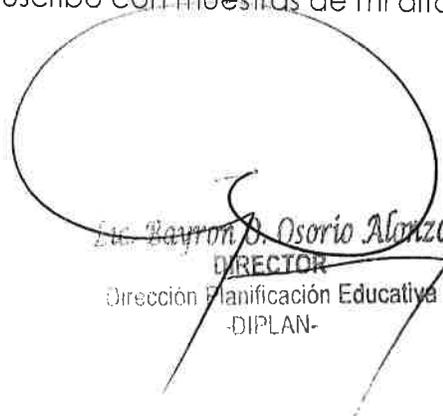
- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

Copias dirigidas a las siguientes comisiones del congreso de la república:

- 1) COMISION DE PROBIDAD
- 2) COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA
- 3) COMISIÓN EXTRAORDINARIA NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA.

Asimismo, cumplo con informarles que la misma ya está siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi alta consideración y estima,



Luc Bayron D. Osorio Alonzo
DIRECTOR
Dirección Planificación Educativa
-DIPLAN-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
-DIPLAN-
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
GUATEMALA, C.A.

Cc. Archivo

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 17 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO NÚMERO 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

INDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

- I. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL d) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2017.
- II. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE MAYO 2017 Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)



Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE MAYO 2017

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2017	Ejecutado al 31/05 /17 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BID	2018/OC-GU "Mi Escuela Progresá"	Q 65,235,241.18	0.00	0.00 %	0.00 %
		TOTAL:	Q 65,235,241.18*	Q 0.00*	0.00%	

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2017

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES